



## **Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar**

### Secretario Técnico:

- Liquidar las operaciones de estabilización de precios de azúcar de acuerdo con los precios, mercados y volúmenes transados cada mes, dando cumplimiento establecido en las resoluciones vigentes para tal fin.
- Llevar a cabo los procedimientos de control establecidos para los diferentes mercados objeto de operaciones de estabilización, tales como el mercado interno especial, exportaciones conjuntas, jarabes para concentrados, despachos terrestres al exterior, entre otros.
- Monitorear el comportamiento de los precios del azúcar y las condiciones del mercado en las diferentes plazas.
- Realizar los informes requeridos por los diferentes miembros del Comité directivo y la presidencia de Asocaña.
- Trabajar conjuntamente con la firma de auditoría del Fondo en la planeación de pruebas y en el seguimiento de la ejecución de las mismas de acuerdo a lo planeado y a lo contratado
- Dar las indicaciones necesarias para sufragar los gastos a cargo del presupuesto del Fondo (ordenador del gasto).
- Hacer seguimiento al marco normativo y operativo del Fondo y hacer los ajustes que se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.
- Apoyar a los miembros del comité en la construcción de propuestas relacionadas con la modificación a ajustes al marco normativo vigente.
- Proyectar los informes de gestión de acuerdo con la normatividad aprobada.
- Atender los requerimientos de los distintos entes de control del estado.
- Cumplir con lo establecido en las resoluciones emitidas por el Comité Directivo del FEPA.
- Presentar informes al Comité Directivo del FEPA.
- Servir de secretario en las reuniones del Comité Directivo del FEPA y elaborar el acta de sus reuniones.
- Apoyar a la entidad administradora en la construcción de reportes requeridos en forma periódica por parte de las diferentes entidades de control.
- Atender los requerimientos recibidos del gobierno relacionado con el suministro de información o preparación de informes requeridos por los mismos ministerios o para su presentación en los comités directivos.
- Efectuar seguimiento a los indicadores relacionados con la operación del mecanismo de estabilización.